

DIRECTRICES DE PARTICIPACIÓN

RED ACBIC -ALIANZA PARA LA CONSERVACIÓN BIOLÓGICA E IDENTIDAD CULTURAL-

Las presentes DIRECTRICES DE PARTICIPACIÓN contenidas en este documento son de carácter voluntario para todos aquellos actores sociales aspirantes a integrar de forma activa la RED ACBIC. Siendo estas aplicables según el tipo de figura con la que se identifique el interesado en obtener una membresía, según lo especificado a continuación.

I. DE LAS MODALIDADES DE INTEGRACIÓN.

Las modalidades de integración formal se encuentran delimitadas dentro de cuatro mecanismos palpables y reconocibles, así como funcionales. Dentro de los cuales:

- A. Todo aquel que se identifique con la MISIÓN y VISIÓN de la Red y, por consecuencia, se manifieste interesado en sumarse deberá de conocer para ejercer sus derechos y obligaciones de forma consciente y responsable, sujetándose en todo momento al REGLAMENTO INTERNO. A continuación, se describen las modalidades de participación y las figuras que entran dentro de cada una.

Tabla 1. Figuras y sus Modalidades de Participación dentro de la Red.

Modalidad	Descripción	¿Quién? *	¿Cómo?	
			Voz	Voto
Voluntario	Realiza acciones dentro de la Red con el propósito explícito de contribuir en pro de ver cumplida la MISIÓN de esta, en tiempo y espacios estratégicos elegidos de forma libre de acuerdo a sus tiempos y recursos.	AS, OSC		
Integrantes	Realiza acciones dentro de la Red encaminadas a la MISIÓN y la VISIÓN de esta, en tiempos y espacios estratégicos delegados de acuerdo a sus propias capacidades y expertise profesional.	AS, OSC		
Honorario	Asesora, vigila o guía acciones concretas dentro de la Red encaminadas a potenciar la VISIÓN de esta, en tiempos y espacios estratégicos encomendados por el Consejo Honorario, de acuerdo a sus propios méritos y nivel intelectual o político.	AS, ESR		
Aliado Estratégico	Apoya, gestiona o contribuye en acciones concretas dentro de la Red encaminadas a potenciar la MISIÓN y VISIÓN de esta, en tiempos y espacios estratégicos concertados por el Consejo Honorario, de acuerdo a sus propios objetivos y metas.	AS, PyME, ESR		

*Ver Tabla 2.

- B. Considerando que toda figura puede y debe de incidir de forma directa y proactiva en nuestra MISIÓN, la integración formal a la Red no se encuentra solo suscrita a integrantes del Tercer Sector (Organizaciones de la Sociedad Civil, ONG's, Colectivos, etc.), es incluyente y así mismo reconoce que todos podemos aportar diferentes recursos (Véase Tabla 3) sin considerar la cantidad o proporción de estos.

Tabla 2. Figuras y sus Modalidades de Participación dentro de la Red.

Figura	Descripción	Acrónimo	Recursos			
			H	F	I	M
Actor Social	Individuo proactivo y consciente de su realidad social, dedicado a la transformación de su entorno.	AS				
Empresa Socialmente Responsable	Institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de cierto sector de la sociedad, al mismo tiempo que contribuye a través de su actividad al mejoramiento de su entorno.	ESR				
Organización Gubernamental	Institución desconcentrada del gobierno que contribuye directamente a satisfacer un servicio público a favor de la sociedad.	OG				
Organizaciones de la Sociedad Civil	Institución constituida por personas o profesionistas de manera voluntaria y/o formalizada legalmente que persigue un fin social.	OSC				
Pequeña y Mediana Empresa	Empresa pequeña o mediana en cuanto a volumen de ingresos, valor del patrimonio y número de trabajadores.	PyME				

C. Los recursos que puede aportar cada figura identificada dentro de las modalidades de participación formal de la Red son de naturaleza diversa y pueden ser tangibles e intangibles.

Tabla 3. Tipos de Recursos que pueden ser aportados dentro de la Red.

Recursos	Descripción	Acrónimo
Humanos	Personas que aportan sus capacidades, habilidades y conocimientos adquiridos de forma empírica (autodidacta) o por formación profesional.	H
Financieros	Metodologías, esquemas, o convocatorias encaminadas a la obtención de recursos económicos, así como estrategias de procuración de fondos.	F
Intelectuales	Metodologías, esquemas, ideas o acciones encaminadas a obtener beneficios implícitos o explícitos, tangibles o intangibles.	I
Materiales	Objetos destinados a satisfacer una necesidad o carencia, pueden ser físicos o virtuales.	M

II. DEL PROCEDIMIENTO FORMAL DE INTEGRACIÓN.

Una vez conocidas las modalidades en las que se puede participar dentro de la Red, es muy importante realizar el procedimiento formal de integración. A continuación se describe el procedimiento de forma detallada, incluyendo los documentos que deberá de elaborar y/o presentar en cada una de las etapas.

Cualquier aclaración o duda al respecto puede manifestarse por escrito o por los medios que se consideren más eficientes. Como todo procedimiento, este podrá ser sujeto a mejoras.

Tabla 4. Procedimiento a seguir para integrarse formalmente a la Red.

#	Etapa	Descripción	Documentos	Mes						
				1	2	3	4	5	6	
1	Solicitud	El interesado deberá de solicitar formalmente su ingreso a la Red a través del llenado vía electrónica del formato de solicitud.	- Formato de Solicitud.							
2	Documentación	En breve será enviado un mail de confirmación de solicitud. Correo electrónico al que deberá de responder adjuntando la documentación necesaria para comenzar formalmente su proceso de integración. Se tendrá que recibir acuse de recibido.	- Carta de Exposición de Motivos (en hoja membretada y con la firma autógrafa del Representante Legal). - Identificación oficial vigente del Representante Legal. - Semblanza de la Figura. - Carta Poder (en caso de que una persona diferente al Representante Legal sea quien le de seguimiento a este proceso).							
3	Entrevista	Se citará presencialmente al interesado cinco días hábiles después de recibir el acuse de recibido. En la entrevista tendrá que exponer de forma concreta y sencilla las acciones, actividades, proyectos y/o recursos que puede aportar a la Red para contribuir en su MISIÓN.	- Proyecto y/o actividades presentadas por escrito (en un máximo de 2 cuartillas).							
4	Prueba	El interesado estará a prueba en un periodo equivalente a 3 meses, en los que figurará en la modalidad de "Voluntario". Independientemente de que la modalidad en la que participe formalmente se mantenga o se trate de una distinta.	- Cronograma. - Formato de Reporte de Actividades.							

Tabla 4 (continuación). Procedimiento a seguir para integrarse formalmente a la Red.

#	Etapa	Descripción	Documentos	Mes					
				1	2	3	4	5	6
5	Evaluación	Esta etapa será llevada a cabo de forma paralela a la etapa de "Prueba". Se tendrán que aportar las evidencias documentales o multimedia para tener un mayor respaldo de las actividades realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria fotográfica. - Formatos de Asistencia. - Video. - Nota de Prensa. 						
6	Dictamen	Bajo los criterios de evaluación será calificada la actuación del interesado y esta ponderación permitirá al Consejo Directivo dictaminar por escrito la modalidad de participación formal en la que el interesado se desenvolverá de forma permanente.	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Compromiso (firmada por el Representante Legal en caso de personas morales). 						

- A. El procedimiento de integración formal a la Red concluirá una vez emitido el Dictamen de ingreso, para esto es fundamental el haber realizado la evaluación de las actividades y/o proyectos realizados en la etapa de prueba. A continuación se muestran los criterios y el valor que posee cada uno.

Tabla 5. Criterios de Evaluación.

Criterio	Descripción	Valor (%)
Replicabilidad	La forma en que se puede adaptar a nuevos contextos y la facilidad en que puede ejecutarse.	10
Innovación	Los mecanismos, procesos o metodologías implementadas y la manera en que de forma eficaz y eficiente resuelven un problema.	20
Sostenibilidad	La gestión de los recursos implementados antes, durante y después.	30
Impacto Social	El efecto al corto, mediano y largo plazos que se consigue al ejecutar la actividad y/o proyecto.	40